

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
N°s. 9.362 – 9.365
<b>DECRETOS</b>
Año 2012 N°s. 1.866
<b>RESOLUCIONES</b>
<b>LICITACIONES</b>
Lic. Públ. N° 02/13 (M.E.C. y T.) Lic. Públ. Nac. N° 35/13 (D.N.V.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: [www.boletinoflarioja.gob.ar](http://www.boletinoflarioja.gob.ar)  
 e-mail: [consultas@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:consultas@boletinoflarioja.gob.ar)  
[info@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:info@boletinoflarioja.gob.ar) - [comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 24 de mayo de 2013	Edición de 20 Páginas - N° 11.077		

**LEYES****LEY N° 9.362****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONA CON FUERZA DE****LEY:**

Artículo 1°- Ratifícase la Addenda al Convenio N° 168/10, celebrada oportunamente entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, representado por su Ministro Sr. Norberto Gustavo Yauhar y el Gobierno de la Provincia de La Rioja, representado por su Sr. Gobernador Dr. Luis Beder Herrera.

Artículo 2°.- La Addenda al Convenio N° 168/10, forma parte del presente como Anexo.

Artículo 3°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a veintiún días del mes de marzo del año dos mil trece. Proyecto presentado por la **Función Ejecutiva**.

**Angel Nicolás Páez - Vicepresidente 1° Cámara de Diputados en ejercicio de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo**

**Addenda al Convenio N° 168 de fecha 29 de Junio de 2010  
entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y  
Pesca y la Provincia de La Rioja**

Entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en adelante el Ministerio, representado por el señor Ministro, Don Norberto Gustavo Yauhar, con domicilio en la Avenida Paseo Colón N° 982, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Gobierno de la Provincia de La Rioja, en adelante la Provincia, representado por el señor Gobernador Doctor Luis Beder Herrera, con domicilio en calles 25 de Mayo y San Nicolás de Bari de la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, en adelante las Partes manifiestan:

Que mediante el Convenio N° 168 de fecha 29 de junio de 2010, el Ministerio y la Provincia, acordaron el aporte de Pesos Tres Millones (\$3.000.000) con la finalidad de financiar total o parcialmente la ejecución de los proyectos productivos que resultarán elegibles y aprobados por el Ministerio en el marco del Programa de Asistencia para la Cadena de Valor Vitivinícola Argentina.

Que dicho Convenio tuvo un plazo de vigencia de un (1) año desde su firma.

Que mediante la Addenda N° 1 de fecha 30 de diciembre de 2011 se dio por prorrogado el referido plazo hasta el 29 de junio de 2012.

Que la Provincia ha solicitado la ampliación del plazo de vigencia.

Que la Provincia fundamenta su solicitud en que los proyectos aprobados se encuentran en plena ejecución, requiriéndose mayor plazo para la concreción de los mismos y la oportuna rendición de cuentas.

Que lo solicitado por la Provincia resulta atendible.

Que por ello, las Partes acuerdan suscribir la presente Addenda al citado Convenio N° 168/10, sujeta a la siguiente Cláusula:

Cláusula Primera: Dase por prorrogado el plazo de vigencia del Convenio N° 168 de fecha 29 de junio de 2010, hasta el 31 de octubre de 2012.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 2012.

**Addenda N° 01/12**

**Don Norberto Gustavo Yauhar**  
Ministro de Agricultura y Ganadería  
y Pesca

**Doctor Luis Beder Herrera**  
Gobernador

**DECRETO N° 490**

La Rioja, 11 de abril de 2013

Visto: el Expte. Código A1 N° 02017-6/12, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.362 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1) de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.362 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia, con fecha 21 de marzo de 2013.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador – Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G**

\*\*\*

**LEY N° 9.365**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1°.- Transfírase en carácter de donación a favor de la Municipalidad del departamento Vinchina, la fracción de terreno perteneciente al Estado Provincial, ubicado en la localidad de Villa San José de Vinchina, que se detalla a continuación:

Propietario: Estado Provincial. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sec. A, Manz. 22, Lote N° 49, Plano N° 25. Disposición Catastral: 016156/05. Superficie: 8.126,21 m2.

Artículo 2°.- Derógase la Ley N° 7.170 por incumplimiento del Artículo 4° de la misma.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de abril del año dos mil trece. Proyecto presentado por la diputada **Silvia Natividad Córdoba**.

**Judit Marisa Díaz Bazán - Vicepresidenta 2° Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote, Secretario Legislativo**

**LEY AUTOPROMULGADA**

**DECRETOS AÑO 2012****DECRETO N° 1.866**

La Rioja, 21 de diciembre de 2012

Visto: el Expte. Código F14-N° 01004-3-2012, mediante el cual la Administración Provincial de Obra Social - APOS, solicita la apertura de un Código de Descuento en los términos de la Ley N° 8.232 y 8.769 y su Decreto Reglamentario; y,

**Considerando:**

Que dicho pedido obedece a la necesidad de retener de los haberes del personal comprendido en el marco del Convenio de Afiliación para los “Beneficiarios del Programa de Inserción Laboral del Sector Público”, para atender el Item Aranceles, referido al Coseguro que debe abonar el afiliado como consecuencia de las prestaciones recibidas por el citado Organismo.

Que, analizada la documentación de autos, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Hacienda mediante dictamen N° 516/2012, ha tomado su correspondiente intervención sin objeciones legales que formular.

Que es propósito de esta Función Ejecutiva otorgar un Código de Descuento que permita atender lo solicitado.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 124° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Otórgase un Código de Descuento a favor de la “Administración Provincial de Obra Social - APOS”, para la retención de los haberes del personal comprendido en el marco del Convenio de Afiliación para los “Beneficiarios del Programa de Inserción Laboral del Sector Público”, con el objeto de atender el Item Aranceles, referido al Coseguro que debe abonar el afiliado como consecuencia de las prestaciones recibidas del citado organismo.

Artículo 2°.- Autorízase a la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes dependiente del Ministerio de Hacienda, para habilitar un Código de Descuento a favor de la “Administración Provincial de Obra Social - A.P.O.S.”, y efectuar la verificación y cumplimiento del mismo.

Artículo 3°.- Como consecuencia de lo dispuesto por los artículos precedentes, autorízase a la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes a practicar de la remuneración de los agentes comprendidos en el marco del Convenio de Afiliación para los “Beneficiarios del Programa de Inserción Laboral del Sector Público”, con el objeto de atender Item Aranceles, referido al Coseguro la que deberá estar ajustada en un todo a lo establecido en la Ley N° 8.232 y su modificatoria y complementaria N° 8.769 y su Decreto Reglamentario, a los efectos de hacer viable tal medida será condición imprescindible y necesaria presentar, en forma previa, el detalle de los agentes involucrados, en planillas, impresas acompañadas de soporte informático respaldatorio en forma conjunta con la cesión voluntaria de haberes pertinentes, ello deberá estar ajustada en un todo a lo establecido en la Ley N° 8.232 y su modificatoria y complementaria N° 8.769 y al Decreto Reglamentario N° 1.847/10.

Artículo 4°.- A los efectos de operatividad de la medida dispuesta, la “Administración Provincial de Obra Social - A.P.O.S.”, deberá suscribir el convenio con la autoridad de control donde se fijen las obligaciones, derechos, responsabilidades y sanciones, que le implicará la disposición de un mecanismo de descuento a su favor.

Artículo 5°.- Por la Dirección General de Despacho del Ministerio de Hacienda, notifíquese lo dispuesto en el presente acto administrativo a la “Administración Provincial de Obra Social - A.P.O.S.”, Contaduría General y Tesorería General de la Provincia; Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes, de Comercio Interior; a la Federal Empresa del Estado.

Artículo 6°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y suscripto por el Secretario de Hacienda.

Artículo 7°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Macchi, M.A., S.H.**

**LICITACIONES****Gobierno de La Rioja****Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Coordinación Administrativa****Licitación Pública N° 02/13****Objeto: Ampliación Colegio N° 7 “Prof. Arturo  
Grimaux”  
La Rioja - Dpto. Capital**

Presupuesto Oficial: \$ 2.561.764,12

Garantía de Oferta exigida 1 % de Presupuesto Oficial

Fecha de Apertura de Sobres: 13/06/13, hora 09:00

Lugar: Sala de Situación

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Calle Catamarca N° 65 - 1° Piso – CP 5300 – La Rioja

Plazo de entrega: 300 días

Lugar de adquisición de Pliegos: Dirección General de Proyectos Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 – La Rioja – Tel. 0380-4453749

Valor del Pliego \$ 1.200

Financiamiento:

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Jorge Rodolfo Herrera Najum**

Resp. Financiero Contable

**C/c - \$ 2.380,00 – 17/05 al 04/06/2013**

\* \* \*

**Presidencia de la Nación****Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y  
Servicios****Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas****Aviso de llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

**Licitación Pública Nacional N° 35/13**

Malla 309 – Provincia de La Rioja  
 Ruta Nacional N° 74  
 Tramo: Los Colorados – Emp. R.N. N° 40 (Nonogasta)  
 Ruta Nacional N° 40  
 Tramo: Emp. R.N. N° 74 – Lte. La Rioja/Catamarca  
 Longitud: 215,49 km  
 Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento  
 Garantía de Oferta: Pesos Dos Millones Quinientos Cuatro Mil (\$ 2.504.000,00)  
 Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de junio de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 34/13 - Malla 129, Licitación Pública N° 35/13 - Malla 309, Licitación Pública N° 36/13 - Malla 340, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C.  
 Fecha de Venta del Pliego: a partir del 24 de mayo de 2013.  
 Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.  
 Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00)  
 Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) D.N.V.  
 Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.

**N° 14.604 - \$ 4.896,00 – 21/05 al 14/06/2013**

**VARIOS****Sanatorio Rioja S.A.****Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2013 a las 9.00 horas en la sede social, sita en Avenida Facundo Quiroga N° 1117 de la ciudad de La Rioja.  
 Segunda Convocatoria

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la asamblea con el número de accionistas presentes.

**Orden del día**

- Designación de dos (02) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.
- Ratificación de las Actas de Asambleas de Accionistas realizadas en las siguientes fechas: 16/10/1993 (Acta N° 1), 15/01/1994 (Acta N° 2), 31/10/1994 (Acta N° 3), 30/11/1995 (Acta N° 4), 14/12/1996 (Acta N° 5), 18/10/1997 (Acta N° 6), 14/11/1998 (Acta N° 7), 23/10/1999 (Acta N° 8), 28/10/2000 (Acta N° 9), 27/10/2001 (Acta N° 11), 21/12/2002 (Acta N° 12), 20/12/2003 (Acta N° 13), 17/12/2004 (Acta N° 14), 10/12/2005 (Acta N° 15), 07/02/2007 (Acta N° 16), 15/12/2007 (Acta N° 17), 25/04/2009 (Acta N° 18), 21/11/2009 (Acta N° 19), 11/12/2010 (Acta N° 20), 26/11/2011 (Acta N° 21°), 22/12/2012 (Acta N° 22).

- Ratificación de las Actas de Directorio celebradas en las siguientes fechas: a) Convocatorias a Asamblea de Accionistas: 10/09/1993 Acta N° 2, fs. 2 a 4 del Libro 1); 03/01/1994 (Acta N° 9 fs. 16 a 18 del Libro 1); 10/10/1994 (Acta N° 18, fs. 38 a 40 del Libro 1); 28/10/1995 (Acta N° 34, fs. 64 a 67 del Libro 1); 19/11/1996 (Acta N° 56 fs. 115 a 118 del Libro 1); 08/10/1997 (Acta N° 68, fs. 144 a 146 del Libro 1); 26/10/1998 (Acta N° 85, fs. 179 a 182 del Libro 1); 20/09/1999 (Acta N° 99, fs. 27 a 30 del Libro 2); 10/10/2000 (Acta N° 114, fs. 76 a 78 del Libro 2); 03/10/2001 (Acta N° 133, fs. 135 a 139 del Libro 2); 19/11/ 2002 (Acta N° 163, fs. 37 a 40 del Libro 3); 27/11/2003 (Acta N° 182 bis, fs. 148 a 150 del Libro 3); 15/11/2004 (Acta N° 198, fs. 173 a 176 del Libro 3); 03/11/2005 (Acta N° 210, fs. 25 a 30 del Libro 4); 19/12/2006 (Acta N° 32, fs. 113 del Libro 4); 20/11/2007 (Acta N° 29/07, fs. 167 y 168 del Libro 4); b) Distribución de Cargos del Directorio: 01/11/1993 (Acta N° 4, fs. 6 y 7 del Libro 1); 15/01/1994 (Acta N° 11, fs. 20 y 21 del Libro 1); 05/12/1995 (Acta N° 42, fs. 80 y 81 del Libro 1); 29/11/1997 (Acta N° 72, fs. 152 a 154 del Libro 1); 29/10/1999 (Acta N° 100, fs. 30 a 33 del Libro 2); 28/09/2001 (Acta N° 132, fs. 133 a 135 del Libro 2); 27/10/2001 (Acta N° 135, fs. 141 y 142 del Libro 2); 20/12/2003 (Acta N° 184, fs. 115 y 116 del Libro 3); 13/12/2005 Acta N° 1, fs. 33 a 35 del Libro 4); 18/12/2007 (Acta N° 33/07, fs. 173 y 174 del Libro 4); 24/11/2009 (Acta N° 17/09, fs. 241 del Libro 4); 06/11/2011 (Acta N° 9/11, fs. 269 y 270 del Libro 4).

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en Avenida Facundo Quiroga N° 1117, de la ciudad de La Rioja para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días de anticipación de la fecha fijada para la asamblea (2° párrafo del Art. 238 de la LSC y sus modificaciones) de actuar por mandato, deberán presentar la correspondiente autorización o carta poder en instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Art. 239° de la LSC y sus modificaciones).

**Dr. Hugo Rossi**

Presidente del Directorio  
 Sanatorio Rioja S.A.

**N° 14.584 - \$ 1.200,00 – 17 al 31/05/2013**

\* \* \*

**Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Rioja****Convoca:**

A todos los matriculados habilitados para la Asamblea Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 30 de mayo del corriente año, en la sede de la Institución. Primer llamado 12:00 horas, y segundo llamado 12:30 horas. Sesionando válidamente con los matriculados presentes.

**Orden del día:**

1. Lectura del Acta anterior.
2. Lectura de Memoria y Balance del período comprendido entre el 01 de mayo de 2012 y el 30 de abril de 2013. Su consideración.
3. Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta, Artículos 29°, 30° y 31° de la Ley 6.827.

El Directorio

**N° 14.585 - \$ 235,00 – 17 al 24/05/2013**

\* \* \*

**Resolución I.P.A.L.A.R. N° 583/13**

El Sr. Administrador General del Instituto Provincial del Agua Ing. Juan Velardez, hace saber por tres (3) veces, que mediante Resolución IPALAR N° 583 de fecha 18 de abril de 2013, se declaró Area de Racionalización de Derechos y Usos de Agua al Distrito de Riego Chuquis, Dpto. Castro Barros, a fin de lograr el perfeccionamiento de los derechos de uso, la racional y eficiente organización y distribución del recurso en función de los requerimientos hídricos de los cultivos y de la disponibilidad del recurso, conforme a lo establecido en Resoluciones N° 1507/04 y N° 2433/06 e IPALAR N° 583/13.

El plazo de duración del proceso, será de 5 meses computados a partir del primer día hábil al de la última publicación de edictos.

Período legal de reclamos: Treinta días hábiles entre el primer y segundo riego.

Plazo para presentación de documentación: Treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que se considera efectuada la notificación de edictos.

Lugar de presentación: Casa Central de IPALAR o ante el CUA de Chuquis, Dpto. C. Barros.

Consultas: en Av. Luis Vernet N° 1300, sede central del IPALAR.

Copia de las Resoluciones APA N° 1507/04, N° 2433/06 y N° 583/13 se encuentran disponibles en IPALAR casa central y en la Sede del Consorcio de Usuarios de Agua, de Chuquis, Dpto. C. Barros.

**Ing. Juan Velardez**

Administrador General del IPALAR

**S/c – 24 al 31/05/2013**

\* \* \*

**Resolución I.P.A.L.A.R. N° 623/13**

El Sr. Administrador General del Instituto Provincial del Agua Ing. Juan Velardez hace saber por tres (3) veces, que mediante Resolución IPALAR N° 623 de fecha 23 de abril de 2013, se declaró Area de Racionalización de Derechos y Usos de Agua al Distrito de Riego Pituil, Dpto. Famatina, a fin de lograr el perfeccionamiento de los derechos de uso, la racional y eficiente organización y distribución del recurso en función de los requerimientos hídricos de los cultivos y de la disponibilidad del recurso, conforme a lo establecido en Resoluciones N° 1507/04 y N° 2433/06 e IPALAR N° 623/13.

El plazo de duración del proceso, será de 7 meses computados a partir del primer día hábil al de la última publicación de edictos.

Período legal de reclamos: Treinta días hábiles después del primer riego presurizado.

Plazo para presentación de documentación: Treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que se considera efectuada la notificación de edictos.

Lugar de presentación: Casa Central de IPALAR o ante el CUA de Pituil.

Consultas: en Av. Luis Vernet N° 1300, sede central del IPALAR.

Copia de las Resoluciones APA N° 1507/04, N° 2433/06 y N° 623/13 se encuentran disponibles en IPALAR casa central y en la Sede del Consorcio de Usuarios de Agua de Pituil, Dpto. Famatina.

**Ing. Juan Velardez**

Administrador General del IPALAR

**S/c – 24 al 31/05/2013**

\* \* \*

**Resolución I.P.A.L.A.R. N° 650/13**

El Sr. Administrador General del Instituto Provincial del Agua Ing. Juan Velardez hace saber por tres (3) veces, que mediante Resolución IPALAR N° 650 de fecha 25 de abril de 2013, se declaró Area de Racionalización de Derechos y Usos de Agua al Distrito de Riego Pinchas, Dpto. Castro Barros, a fin de lograr el perfeccionamiento de los derechos de uso, la racional y eficiente organización y distribución del recurso en función de los requerimientos hídricos de los cultivos y de la disponibilidad del recurso, conforme a lo establecido en Resoluciones N° 1507/04 y N° 2433/06 e IPALAR N° 650/13. El plazo de duración del proceso, será de 5 meses computados a partir del primer día hábil al de la última publicación de edictos.

Período legal de reclamos: Treinta días hábiles entre el primer y segundo riego.

Plazo para presentación de documentación: Treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que se considera efectuada la notificación de edictos.

Lugar de presentación: Casa Central de IPALAR o ante el CUA de Pinchas, Dpto. Castro Barros.

Consultas: en Av. Luis Vernet N° 1300, sede central del IPALAR.

Copia de las Resoluciones APA N° 1507/04, N° 2433/06 y N° 650/13 se encuentran disponibles en IPALAR casa central y en la Sede del Consorcio de Usuarios de Agua, de Pinchas, Dpto. C. Barros.

**Ing. Juan Velardez**

Administrador General del IPALAR

**S/c – 24 al 31/05/2013**

\* \* \*

**G.S.P. Emprendimientos Agropecuarios S.A.  
Convocatoria**

Convócase a Asamblea General de Accionistas de G.S.P. Emprendimientos Agropecuarios S.A. en el carácter de Ordinaria para el 17 de junio de 2013, a las 12:00 horas en

primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Juan B. Alberdi 514, Ciudad de La Rioja, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 21 cerrado el 30 de noviembre de 2012.
- 3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
- 4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
- 5°) Consideración de los honorarios al Directorio.
- 6°) Consideración de los honorarios al Síndico.
- 7°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
- 8°) Designación del Síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 LSC párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Carlos José Soros, Presidente según Asamblea y Acta de Directorio del 08/06/2012.

**Cr. Jorge Hugo Riboldi**  
Apoderado

**N° 14.613 - \$ 536,00 – 24/05 al 07/06/2013**

### REMATES JUDICIALES

#### **Edicto de Remate Judicial** **Martillero: Agustín Contreras**

Por orden del Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la autorizante Sra. Lucía G. de Ascoeta, prosecretaría a cargo, en autos Expte. N° 39944-B-2008, caratulado Brizuela Luis Rolando, Ejecución de Sentencia, se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día veintinueve de mayo próximo a horas doce (hs. 12:00), el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal y Secretaría sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad Capital, Cuatro Lotes de terreno que conforman el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con la Matrícula D-1021, según títulos son terrenos aptos para sembradío, con derecho de agua para regadío de 5 horas 8 minutos la toma "De la Colina" en turnos uso y costumbre, con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo que los mismos contengan situados en la localidad de Salicas. Dpto. San Blas de Los Sauces de esta Provincia. Los inmuebles serán ofrecidos en venta de remate con Base del 80% de la valuación fiscal, dinero de contado y al mejor postor en forma individual o el conjunto. Para la identificación de los lotes se ha tenido en cuenta los Títulos de Dominio agregados a fs. 47/49 y el informe entregado por la D.G.I.P. y Catastro Municipal de la localidad, donde informan la identificación y la deuda fiscal de cada lote que pueden ser consultadas a fs. 88 al 91 de autos por los interesados en Secretaría. Lote N° 1: ubicación Arroyo Seco, Matrícula Catastral 0509.00A-00003-00010.000, Superficie 9.962,00 m2. Base de Venta \$ 3.111,35 - Lote N° 2: ubicación Parcela Interna, Matrícula Catastral 0509. 00B. 00004. 00029. 000, Superficie 2.125,00 m2. Base de Venta \$ 996,50. Lote N° 3: ubicación Ruta Provincial N° 11 Matrícula Catastral 0509. 00C. 00020. 00002. 000, Superficie 10.600,00 m2. Base de Venta \$ 14.573,10 - Lote N° 4: ubicación sin nombre, Matrícula Catastral 0509. 00C. 00021. 00001. 000, Superficie

31.738,00 m2. Base de Venta \$ 6.848,85. Forma de Pago, el o los compradores abonarán en el acto el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Los bienes no registran otro gravamen más que el de este juicio. Los bienes serán entregados en las condiciones en que se encuentran no aceptando reclamos de ninguna naturaleza después de la Subasta. Si resulta inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de (5) cinco veces en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación local -Art. 299 y 301 del C.P.C.-

La Rioja, 15 de mayo de 2013.

**Lucía G. de Ascoeta**  
Prosecretaria a/c

**C/c - \$ 200,00 – 17 al 28/05/2013**

\* \* \*

### **Banco de la Nación Argentina**

Judicial. Juzgado Federal de Primera Instancia, de la ciudad de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena – Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Cabo Blanco Armando Augusto y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 25.222/08", que el Banco de la Nación Argentina, rematará el día 29 de mayo del 2013 a horas 11:00 en los Tribunales Federales, planta baja del edificio de calle J. V. González N° 85 ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: un inmueble ubicado sobre calle lote de terreno ubicado sobre calle Formosa N° 205, en Dpto. Chilecito, Provincia de La Rioja. Mide: 10m al Norte, sobre calle de su ubicación, por igual medida en su contrafrente al Sud; por 25m en sus costados Este y Oeste; Sup. total 250m2. Linda: Norte: calle Formosa; Sud: lote "x"; Oeste: lote "c" y Este: lote "e". Nomenclatura Catastral: C:I – S:C-M:67-P:d. Matrícula Registral: X-5917. Base de Venta: \$ 141.000 (Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil). Si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir, por la suma de \$ 105.750 (ciento cinco mil setecientos cincuenta), de contado al mejor y último postor. Postura mínima \$1.000 (Pesos Mil). Características: es un galpón cerrado, con oficina, cocina y baño, con entrada para camión. Apto para depósito. Se encuentra ocupado por el demandado. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de señal del precio final ofrecido, más la Comisión de Ley del Martillero (3%), todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Recepción de Ofertas en sobre cerrado: La postura bajo sobre, conforme al Art. 570 CPCC Nacional. El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado Actante, con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha fijada de subasta, el sobre en su interior contendrá una nota con copia, en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando un cheque certificado a nombre del Juzgado,

por el importe de la seña más la comisión del Martillero actuante establecida precedentemente, deberá contener, Apellido y Nombres, Documento de Identidad, Número, Edad, Estado Civil, Profesión, Domicilio Real y Especial constituido dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Gravámenes: hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia, escrituración y los impuestos adeudados son a cargo del adquirente. La Escritura traslativa de dominio será otorgada por intermedio del Escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional actuante, José Pablo Pesce, Cel. 0380-154313511. Edictos de Ley por el término de dos veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

Secretaría, La Rioja, 16 de mayo de 2013.

**Franco Román Grassi**  
Secretario Federal

**N° 14.605 - \$ 188,00 – 21 y 24/05/2013**

\* \* \*

#### **Edicto de Subasta Judicial**

Por orden del Sr. Juez del Trabajo y de Conciliación N° 3, Dr. Edgar Alberto Miranda, Secretaría "A" a cargo del Dr. Pablo Peralta Martínez, en autos Expte. N° 2.126 – Letra T – Año 2007, caratulados "Torres Guzmán Fernando Miguel c/ Doña Pancho Gas S.R.L.", la Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en Pública Subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día siete de junio próximo a horas once, en los portales y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en Avda. Rivadavia esq. Güemes de esta ciudad, el siguiente bien: Un Inmueble con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, y que según títulos se designa como Lote H de la manzana 144, se ubica sobre acera oeste de calle Independencia s/n, paralela al ex Ferrocarril Gral. Belgrano B° Córdoba Sur de esta ciudad; y mide de frente al Este sobre calle de su ubicación 10,74 m. En su contrafrente Oeste, 10 m. En su costado Norte 30,47 m. Y en el costado Sur 34,46 m, haciendo una superficie total de 324,35 m2. Y linda al Este con calle Independencia, al Oeste con lote E, al Norte con lote F y G y al Sur con lote I. Matrícula Registral: C-725-Nomenclatura Catastral: Cir-1-Sec D-Manz. 144-Parcela H – Base de Venta (\$ 246,880). Base especificada por valuaciones inmobiliarias, que hacen a la realidad del inmueble. El comprador del inmueble deberá consignar a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, en el acto de subasta, el 20% de su oferta en concepto de seña de precio, más el 5% correspondiente a la comisión del Martillero del importe subastado, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: el embargo de autos y hipoteca a favor del Nuevo Banco de La Rioja S.A.; Títulos y minutas se

encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen; El comprador se hará cargo de las deudas fiscales y por servicios existentes en el inmueble adjudicado. Características del inmueble: en el inmueble existe un galpón de 10 x 20 m con techo de chapa y pared de ladrillo, actualmente ocupado. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por dos veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, mayo de 2013.

**Dr. Pablo Peralta Martínez**  
Secretaría "A"

**N° 14.621 - \$ 105,00 – 24 y 28/05/2013**

#### **EDICTOS JUDICIALES**

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna de esta Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Cristian Nicolás Antonio Díaz a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 12.672 - Letra "D" - Año 2012, caratulados: "Cristian Nicolás Antonio Díaz Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 20 de marzo de 2013.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 14.528 - \$ 70,00 - 10 al 24/05/2013**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil "A", a cargo del autorizante, en autos Expte. N° 89 - Letra "N" - Año 2012, caratulados: "Nieto Ernestina Argentina del Valle y Otro - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Ernestina Argentina del Valle Nieto y Tomás Odilón Córdoba, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Equivoque. Secretaría, ... de ... de 2013.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 14.529 - \$ 70,00 - 10 al 24/05/2013**

\* \* \*

La Dra. Sofía Elena Nader de Bassaní, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. en los autos Expte. N° 6.973/58 - Letra "R", caratulados:

“Rearte Agüero Ramón - Sucesorio”, que tramitan por ante la Secretaría “A”, a cargo de la autorizante, comunica y hace saber por cinco (5) días, a los Sres. Angélica Elvira Rearte, Renée Eglantine Rearte, Amalia Inés Rearte, Guillermo César Rearte, Pedro Enrique Rearte, y Estela Elvira Tagle de Rearte, la nueva radicación de las siguientes causas: a) Autos Expte. N° 8.641/75, caratulados: “Pérez Vda. de Rearte Agüero Jovita María A. Sucesorio”; b) Autos Expte. N° 11.232/81, caratulados: “Rearte Silvia Isabel - Sucesorio”; c) Autos Expte. N° 15.456/94, caratulados: “Rearte María Ester - Sucesorio Ab Intestato”, con su accesorio por cuerda Expte. N° 15.466/94, caratulados: “Rearte, María Ester - Administración Provisoria” y d) Autos Expte. N° 14.782/92, caratulados: “Rearte Pérez Julio César - Sucesorio”. Las causas premencionadas, tienen nueva radicación en la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circ. Judicial de la Pcia., y acumulados en los autos Expte. N° 6.973/58 - Letra “R”, caratulados: “Rearte Agüero Ramón - Sucesorio”, que tramitan por ante la Secretaría “A”. Como mayor recaudo, se transcribe la parte pertinente que ordena el presente: “Chilecito, once de abril de dos mil trece. Atento a las constancias de autos traídos a la vista N° 14.782, caratulados: “Rearte Pérez Julio César - Sucesorio” ordénase la acumulación de los mismos a las presentes actuaciones, y hágase saber a las partes de su nueva radicación. Asimismo y conforme a la presentación de fs. 309/310 en los puntos III y IV, hágase lugar y procédase a la publicación de edictos como se solicita. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Juez, ante mí, Dra. Sonia del Valle Amaya, Secretaria. Chilecito, diecinueve de abril de 2013.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría “A”

**N° 14.530 - \$ 110,00 - 10 al 24/05/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A” Dr. Héctor Antonio Oyola, y la actuaria, Secretaria Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extintos José Andrés Quintero y Teodoxia Rosalía Chanampa, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 340, 342 C.P.C.), en los autos Expte: N° 33.579 - Letra “Q” - Año 2013, caratulados: “Quintero José Andrés y Teodoxia Rosalía Chanampa s/Sucesorio Ab Intestato”, que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo. Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente - Dra. Laura H. Giménez de Pecci, Secretaria. Por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación. La Rioja, abril 30 de 2013.

**María N. Cáceres**  
Jefe de Despacho

**N° 14.534 - \$ 70,00 - 10 al 24/05/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría

Civil “B” - Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián - Cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: “Scheibengraf, Helmuth - Información Posesoria” - Expte. N° 106 - Letra “S” - Año 2012. Sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en la acera Sur-Oeste de calle Castro Barros, B° Centro de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, que mide: partiendo del Punto 1 en dirección Sur-Este recorre una distancia de 61,71 m, hasta alcanzar el Punto 2, donde forma un ángulo de 86°36’33”, desde allí en dirección Sur-Oeste recorre una distancia de 14,10 m, hasta alcanzar el Punto 3 donde forma un ángulo de 92°53’19” desde allí en dirección Nor-Oeste recorre una distancia de 60,77 m, hasta alcanzar el punto 4 donde forma un ángulo de 90°58’04”, desde allí en dirección Nor-Este recorre una distancia de 13,54 m hasta alcanzar el Punto 1 de partida donde forma un ángulo de 89°32’04”, cerrando así la figura descripta lo que encierra una superficie total de 845,72 m2. Siendo sus linderos los siguientes: al Nor-Este con calle Castro Barros; al Sur-Oeste con Suc. de Robertina Aristónica Torres, Ricardo Montañez y María O. Teseyra; al Nor-Oeste con Suc. de Fidelma Vargas y al Sur-Este con Juan José Brizuela, Fernando Alcázar y Graciela Noemí Molina. Publíquese edictos por cinco veces. Secretaría, 09 d abril de 2013.

**Estela Nieves de Sánchez**  
Prosecretaria penal

**N° 14.536 - \$ 150,00 - 10 al 24/05/2013**

\*\*\*

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “A”, a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, cita y emplaza por el término de quince días (15) posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a acreedores, herederos, y legatarios del extinto Valin Menossi Carlos Taelman para comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 43.309 - Letra “V” - Año 2013, caratulados: “Valin Menossi, Carlos Taelman - Sucesorio Testamentario”. El presente edicto se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local. Secretaría, abril de 2013.

**Dra. Marcela Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 14.538 - \$ 70,00 - 10 al 24/05/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaria, Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 44.208 - Letra “C” - Año 2013, caratulados: “Contrera Esther Susana - Información Posesoria”, hacen saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el inicio de juicio de Información Posesoria sobre el inmueble con frente sobre calle Pelagio B. Luna N° 433 de esta ciudad, ubicado dentro de la Nomenclatura Catastral: Dpto. 01; C: I-S:A-M:44-P: “1” (p), ubicada en esta ciudad Capital, a nombre de Contrera Esther Susana, cuyos



colindantes son: al Norte: María Isabel Lanzillotto de Brizuela, al Sur: calle Pelagio B. Luna, al Este: Karina Andrea Semeraro, al Oeste: Manuel Armando Santirso (h), y cuyas superficies son: de frente Sur 8,55 m, contrafrente Norte 9,00 m, lado Este 60,10 m, lado Oeste 60,86 m y Superficie 527,35 m<sup>2</sup>. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, mayo de 2013. Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente - Dra. María José Bazán, Secretaria.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 14.541 - \$ 110,00 - 10 al 24/05/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de esta ciudad, Dr. Carlos Nieto Ortiz - Juez de Cámara, Carmen Moreno de Delgado - Prosecretaria, en los autos Expte. N° 44.677 - Letra "D" - Año 2012, caratulados: "De la Puente Raúl Natalio - Declaratoria de Herederos", hacen saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Raúl Natalio de la Puente, para que comparezcan en el término de quince (15) días, computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 06 de mayo de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 14.542 - \$ 60,00 - 10 al 24/05/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B", de la actuaria, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta María Seleme de Ayan, por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 44.296 - Letra "S" - 2013, caratulados: "Seleme de Ayan María s/Sucesorio Ab Intestato".  
Secretaría, 10 de abril de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 14.543 - \$ 60,00 - 10 al 24/05/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", Secretaria Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se considere con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto: Torres Mario Oscar, mediante edictos de ley que se publicarán por

cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 33.535 - Letra "T" - Año 2012, caratulados: "Torres Mario Oscar s/Sucesorio Ab Intestato". Librese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza.  
Secretaría, 08 de abril de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**S/c - 14 al 28/05/2013**

\*\*\*

El Presidente de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la Secretaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos: Sres. Rafael Montenegro y Sabina Lucía Reynoso de Montenegro y/o Sabina Reynoso y/o Rosa Reynoso y/o Sabina Lucía Reynoso; mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince (15) días a partir de la última publicación en los autos Expte. N° 33.485 - Letra "M" - Año 2012, caratulados: "Montenegro Rafael y Sabina Lucía Reynoso de Montenegro s/Sucesorio". Librese del pago al recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza.  
Secretaría, 12 de abril de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.544 - \$ 60,00 - 14 al 28/05/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquian, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco veces que en los autos Expte. N° 11.200 - Letra "P" - Año 2012, caratulados: "Pérez Ascensión Dolores s/Sucesorio Ab-Intestato", que cita y emplaza a herederos, legatarios, y acreedores del extinto Ascensión Dolores Pérez a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley Art. 272, 275 inc. 1 y concordantes del C.P.C. Publíquese por cinco veces.  
Secretaría, 11 de abril de 2013.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 14.545 - \$ 60,00 - 14 al 28/05/2013**

\*\*\*

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Emilia Castellanos hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Zamora Leoncio Silvino y Rosa Julia Nieva a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo

apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 44.222 - Letra "Z" - Año 2013, caratulados: "Zamora Leoncio Silvino y Otra" - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, abril de 2013. Dra. María Emilia Castellanos, Secretaria.

**María N. Cáceres**  
Jefe de Despacho

**N° 14.547 - \$ 60,00 - 14 al 28/05/2013**

\* \* \*

El Dr. José Manuel Martín, Presidente de la Cámara IV, Secretaría Civil "B", a cargo de la Dra. Ana Florencia Mércol, de la IV Circunscripción Judicial de la Ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Luis Rogelio Narmona, en autos caratulados: "Narmona Luis Rogelio s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 407 - Letra "N" - Año 2013, dentro del término de quince días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

Aimogasta, 19 de abril de 2013.

**Dra. Ana Florencia Mércol**  
Secretaría B

**N° 14.549 - \$ 60,00 - 14 y 28/05/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la actuaria Doctora María José Bazán, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto "Nicolás Benjamín Herrera - Sucesorio Ab Intestato", mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 44.340 - Año 2013 - Letra "H", caratulados: "Herrera Nicolás Benjamín - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de mayo de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 14.550 - \$ 70,00 - 14 al 28/05/2013**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" de la autorizante, en los autos Expte. N° 44.330 - Letra "H" - Año 2013, caratulados "Hrellac Juan José - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince (15) días a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Juan José Hrellac, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, abril de 2013.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Secretaria

**N° 14.551 - \$ 50,00 - 14 al 28/05/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Quinta Circunscripción Judicial Secretaría Civil "A" con asiento en la ciudad de Chepes, Dra. María Alejandra López, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de los extintos Faustino Mut y Francisca Ross, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 093 - Año 2013 - Letra "M", caratulados "Mut Faustino y otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 me 3° del C.P.C.). Dra. María Leonor Llanos, Secretaria. Secretaría, mayo de 2013.

**Adriana Victoria Saúl**  
Secretaria

**N° 14.552 - \$ 70,00 - 14 al 28/05/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "A" con asiento en la ciudad de Chepes, Dra. María Alejandra López, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Felipe Rosalino Vera, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 107 - Año 2013 - Letra "V", caratulados "Vera Felipe Rosalino y otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Dr. Miguel Rolando Ochoa, Secretario. Secretaría, mayo de 2013.

**Adriana Victoria Saúl**  
Secretaria

**N° 14.553 - \$ 70,00 - 14 al 28/05/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "A" con asiento en la ciudad de Chepes, Dra. María Alejandra López, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto José Gabriel Peñaloza, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 108 - Año 2013 - Letra "P", caratulados "Peñaloza José Gabriel - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Dr. Miguel Rolando Ochoa, Secretario. Secretaría, mayo de 2013.

**Adriana Victoria Saúl**  
Secretaria

**N° 14.554 - \$ 70,00 - 14 al 28/05/2013**

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de esta ciudad, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría a cargo de la autorizante, Laura Hurtado de Giménez Pecci, Secretaria, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta María del Valle Beatriz Aparicio, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 33.219 – Letra “A” – Año 2012, caratulados “Aparicio, María del Valle Beatriz, Sucesorio Ab-Intestato”, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 y conc. del C.P.C. Edictos por cinco veces.  
La Rioja, 25 de julio de 2012.

**Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.555 - \$ 70,00 – 14 al 28/05/2013**

\*\*\*

El Dr. Luis Eduardo Moraes, Juez de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la V° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Secretaría “B” a cargo de la Sra. Silvia Almonacid, en autos N° 56 –G- 2012, caratulados: “Garay César Alejandro s/Declaratoria de Herederos”, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto, Garay César Alejandro, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría “B”, marzo de 2013.

**Silvia Almonacid**  
Prosecretaria a/c Secretaría “B”

**N° 14.556 – \$ 70,00 - 14 al 28/05/2013**

\*\*\*

El Dr. Luis Eduardo Morales, Juez de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Pcia. De La Rioja, Secretaría “A” a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 82, Letra “A”, Año 2012, caratulados: “Altamirano Dominga Aurora” s/Sucesorio”, cita a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta, Altamirano Dominga Aurora, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría “A”, 7 de marzo de 2013.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario

**N° 14.557 – \$ 70,00 - 14 al 28/05/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, hace saber por cinco veces, que cita y emplaza por el término

de quince días a contar de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Héctor Mario Maisonave y Amalia Cristina Turra, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.252, Letra “M”, Año 2013, caratulados: “Maisonave Héctor Mario y otra – Sucesorio Ab- Intestato”, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 22 de abril de 2013

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Secretaria

**N° 14.558 – \$ 60,00 - 14 al 28/05/2013**

\*\*\*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, hace saber por cinco veces, que cita y emplaza por el término de quince días a contar de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Guillermo Lucio Campillay, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.369, Letra “C”, Año 2013, caratulados: “Campillay Guillermo Lucio - Sucesorio Ab-Intestato”, bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, 08 de mayo de 2013.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.559 – \$ 60,00 - 14 al 28/05/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría “A” a cargo de la autorizante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos José Eustaquio Alives y Candelaria Senobia Vega, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 33.628, Letra “A”, Año 2013, caratulados: “Alives José y otra – Sucesorio Ab- Intestato”, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.  
La Rioja, 22 de abril de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.561 - \$ 60,00 – 14 al 28/05/2013**

\*\*\*

La Sra. Juez del Excmo. Juzgado de Paz Letrado, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “I”, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, en los autos Exptes. N° 17.339, Año 2013, caratulados: “Soria María Esther y otro s/Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes María Esther Soria y Pedro Sosa, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces, Chilecito (La Rioja), dieciséis de abril de 2013.

Chilecito, 06 de mayo de 2013

**Dra. Carolina Ormeño**  
Secretaria

**N° 14.562 - \$ 70,00 – 17 al 31/05/2013**

\* \* \*

El Sr. Juez de Cámara de Instancia Unica de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza, Provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría “B”, a cargo de la Prosecretaria Sra. Silvia Almonacid, Expte. N° 37, Letra “D”, Año 2012, caratulados: “De Brandi Daniel s/Sucesorio Ab Intestato”, cita a herederos, acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Daniel De Brandi, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

Secretaría, Chepes, 1 de octubre de 2012.

**Silvia Almonacid**  
Prosecretaria

**N° 14.563 - \$ 70,00 – 17 al 31/05/2013**

\* \* \*

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por 5 días que con fecha 17 de abril de 2013 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de “Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo San José Ltda.” Cuit N° 30-70875319-6, con domicilio en Alsina 1433, Piso 1° “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fijase hasta el 27 de agosto del 2013, para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Erice Jorge Horacio, domicilio en Tucumán 983, Piso 1° “G”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Síndico cumplirá con el plazo del Art. 35 LC el 10 de octubre de 2013 y con el Art. 39 el 21 de noviembre del 2013, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 23 de abril de 2014 a las 10.00 hs en la sede del Juzgado. Se fija el plazo del período de exclusividad hasta el día 30 de abril de 2014. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 03 de mayo de 2013.  
(Firma: Gerardo D. Santicchia. Juez).

**María Fernanda Mazzoni**  
Secretaria

**N° 14.564 - \$ 600,00 – 17 al 31/05/2013**

\* \* \*

El Dr. Carlos Nieto Ortiz, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Secretaría “A”, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Eloy Roberto Romero y Eloy Dalmacio Romero, para

comparecer en los autos Expte. N° 44.885 – Letra R – Año 2013, caratulados: “Romero Eloy Roberto y Otro – Sucesorio Ab – Intestato”. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 08 de mayo de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 14.566 - \$ 80,00 – 17 al 31/05/2013**

\* \* \*

El Señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “A”, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta María Josefina Ormeño, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1287/12 Letra “O”, caratulados: “Ormeño, María Josefina – Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
30 de abril de 2013.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 14.568 - \$ 70,00 – 17 al 31/05/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Alberto M. López, Dra. Ana Florencia Mercol, Secretaría “B”, hace saber por cinco (5) veces que YOVILAR S.A., ha iniciado Juicio de Usucapión, en los autos Expte. N° 345, letra “Y”, Año 2012, caratulados: “YOVILAR S.A. c/Felipe Santiago Moreno s/Información Posesoria”, sobre un inmueble ubicado en la Localidad de Machigasta, Departamento Arauco, Provincia de La Rioja. Asimismo cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Aimogasta, 7 de mayo de 2013.

**Dra. Ana Florencia Mercol**  
Secretaria B

**N° 14.570 - \$ 70,00 – 17 al 31/05/2013**

\* \* \*

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría “B”, Dra. Ana Florencia Mercol, Secretaria, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, hace saber, por el término de cinco días, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Justino Nieva, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de ley, quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 404, Letra N, Año 2013, caratulados, Nieva Justino s/Declaratoria de Herederos, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, 2013.

**Dra. Ana Florencia Mercol**  
Secretaría B

**N° 14.571 - \$ 60,00 – 17 al 31/05/2013**

\* \* \*

El Señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquian, Secretaría “A”, a cargo de la actuario Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 11.670 – Letra “B” – Año 2010, caratulados: “Barrera Ramón y María Elisa Gaitán – Declaratoria de Herederos”, cita y emplaza mediante edictos de ley, que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Barrera Ramón y María Elisa Gaitán, a comparecer y estar a derecho, en los citados autos dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 02 de mayo de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 14.572 - \$ 80,00 – 17 al 31/05/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría “A” de la actuario Dra. Laura de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 33.283 - Letra J - Año 2012 - caratulados “Juri Juan Ramón – Sucesorio Ab Intestato”, hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Juan Ramón Juri, ha comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, a efectos de tomar la participación de que por ley le corresponda, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención -Art. 342 Inc. 2, 360 del C.P.C.-  
Secretaría, 06 de mayo de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.573 - \$ 80,00 – 17 al 31/05/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría “A”, a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores y a quien se considere con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta María Genoveva del Carmen Albornos, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince (15) días, a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 33.655 – Letra “A” – Año 2013 – Caratulados: “Albornos María Genoveva del Carmen –

Sucesorio Ab- Intestato”. Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza.  
Secretaría, 30 de abril de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**S/c – 17 al 31/05/2013**

\* \* \*

El Dr. José Luis Magaquian – Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto José Agustín Ortiz y la extinta Lucinda del Valle Soria de Ortiz, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 11.328 – Letra “O” – Año 2013 – caratulados: “José Agustín Ortiz y Otra – Sucesorio Ab Intestato”, dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 19 de abril de 2013.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 14.576 - \$ 70,00 – 17 al 31/05/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría “B” de la actuario Dra. María José Bazán, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Sres. Pereyra Félix Benancio, D.N.I. N° 6.704.554, Raúl Maron Pereyra, L.E. N° 6.702.868 y Ramón Hipólito Pereyra, L.E. N° 6.701.428, por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 44.298 – Letra “P” – 2013 – caratulados “Pereyra Félix Benancio y otros s/Sucesorio Ab – Intestato”.  
Secretaría, 9 de mayo de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría “B”

**N° 14.578 - \$ 80,00 – 17 al 31/05/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Magaquian, José Luis, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría “A” a cargo de la actuario, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Sra. Avila Marta Susana, en los autos Expte. N° 12.697 – Letra “A” – Año 2012, caratulados “Avila Susana Marta – Sucesorio”, a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 16 de abril de 2013.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 14.580 - \$ 70,00 – 17 al 31/05/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “B”, de la actuaria, Dra. María José Bazán de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta María Argentina Ganem, DNI N° 0.624.870, a comparecer y estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en autos Expte. N° 43274 – Letra “G” – Año 2011, caratulados: “Ganem María Argentina – Sucesorio”, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 17 de abril de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría “B”

**N° 14.581 - \$ 70,00 – 17 al 31/05/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría “A”, a cargo de la autorizante Dra. Sonia del Valle Amaya, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Cecilio Páez, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 1.446, Año 2013, Letra “P”, caratulados: “Páez, Cecilio – Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, L.R., 22 de abril de 2013.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría “A”

**N° 14.586 - \$ 60,00 – 17 al 31/05/2013**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría “A”, a cargo de la autorizante, ha dictado el siguiente decreto: La Dra. Claudia Zárate, Juez de la Cámara Segunda de la IIda. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en esta ciudad de Chilecito, Autos Exp. N° 1402 - Letra “D” - Año 2013, caratulados: De Gaetano Cosimo – Sucesorio Ab Intestato, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto De Gaetano Cosimo a comparecer o estar a derecho en los autos referenciados, dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Chilecito, 09 de mayo de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría “A”

**N° 14.591 - \$ 80,00 – 21/05 al 04/06/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la III° Circunscripción Judicial, Chamental – Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquian, en autos Expte. N° 137 – Letra “G” – Año 2012 – caratulados: “Giménez, José María – Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. José María Giménez, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 10 de mayo de 2013.

**Sra. Gladis Ruarte de Nievas**  
Prosecretaria Civil

**N° 14.593 - \$ 70,00 – 21/05 al 04/06/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, Juez Dra. María Emilia Castellanos, Jefa de Despacho, Dra. María Cáceres, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) veces que cita a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la herencia de la extinta María del Valle Vega para que dentro del término de quince (15) días posteriores a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en los autos Expte. N° 33.670, Letra “V” – Año 2013 – caratulados: “Vega, María del Valle s/ Sucesorio Ab Intestato” Secretaria, 14 de mayo de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.594 - \$ 80,00 – 21/05 al 04/06/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dr. José Luis Magaquán, Secretaría a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) veces que cita a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la herencia de los extintos González Ramón Rosa y Juliana Domitila Sánchez para que dentro del término de quince (15) días posteriores a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho -Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.- en los autos Expte. N° 10.754 - Letra “G” – Año 2011 – caratulados: “González Ramón Rosa y Otra s/Sucesorio Ab Intestato”.

Secretaría, abril de 2013.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 14.595 - \$ 90,00 – 21/05 al 04/06/2013**

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Héctor Antonio Oyola, cita y emplaza por el término de (15) quince días posteriores a la última publicación del presente, y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios, acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Sr. Jorge David Juri, a comparecer en los autos Expte. N° 33.633 – Letra "J" – Año 2013 – caratulados: "Juri Jorge David – Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

La Rioja, 8 de abril de 2013. Fdo.: Dr. Héctor Antonio Oyola – Juez de Cámara; Dra. Laura H. de Giménez Pecci. Secretaria.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.597 - \$ 70,00 – 21/05 al 04/06/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", a cargo de la actuaria Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho, sobre los bienes de la sucesión de la extinta: Sofía Azcurra y/o Sofía Ascurra Vda. de Herrera o Sofía Azcurra Vda. de Herrera, a comparecer en autos caratulados: "Azcurra Sofía - Sucesorio". Expte. N° 32.945 – Letra A – Año 2011, dentro del término de 15 días posteriores a la última publicación. Fdo.: Dr. Héctor Antonio Oyola – Juez de Cámara – Ante mí Dra. Laura H. de Giménez Pecci-Secretaria.

La Rioja, mayo 10 de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.598 - \$ 80,00 – 21/05 al 04/06/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Primera de la Primera Circunscripción Judicial Dr. Héctor Antonio Oyola por Secretaría de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos: Azcurra Martha Dora – Sucesorio Ab – Intestato - Expte. N° 31.720 – Letra A – Año 2009, cita a herederos, legatarios y acreedores a comparecer y estar a derecho dentro del término de quince días a partir de la última publicación del presente el que se efectuará por cinco (5) veces bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 05 de mayo de 2010.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.599 - \$ 50,00 – 21/05 al 04/06/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" de la actuaria Doctora Marcela S. Fernández Favaron, cita y

emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto "Salazar Roque Armando – Sucesorio Ab Intestato", mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 44.857, Letra "S" – Año 2013, caratulados "Salazar Roque Armando – Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 09 de mayo de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 14.600 - \$ 60,00 – 21/05 al 04/06/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente Dr. Héctor Antonio Oyola, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la actuaria Dra. Laura H. de Giménez Pecci de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 33.454 – Letra "G" – Año 2012- caratulados: "Gutiérrez Jorge Adrián s/Sucesorio", ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces citando a herederos, legatarios, y/o acreedores a comparecer a estar a derecho de los bienes de la sucesión del extinto Jorge Adrián Gutiérrez dentro del término de quince días posteriores a la última publicación ordenada.

Secretaría, 18 de diciembre de 2012.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.602 - \$ 60,00 – 21/05 al 04/06/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Roldán Julio Martín, a fin de que se presenten a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 33.602, Letra "R", Año 2013, caratulados "Roldán Julio Martín – Sucesorio Ab Intestato", que tramita por ante la Cámara y Secretaría de mención, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Emilia Castellano, Juez – Dra. Laura H. de Giménez Pecci, Secretaria.

Secretaría, 13 de mayo de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.606 - \$ 70,00 – 24/05 al 07/06/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" de la Dra. María José Bazán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Ema Lucía Vera de Bustamante y Paulino Marcelino Bustamante, a

comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.026, Letra "V", Año 2012, caratulados "Vera de Bustamante Ema Lucía y Paulino Marcelino Bustamante – Sucesorio Ab Intestato", por el término de quince días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 6 de febrero de 2013.

**Lucía G. de Ascoeta**  
Prosecretaria a/c

**N° 14.607 - \$ 70,00 – 24/05 al 07/06/2013**

\*\*\*

El Registro Público de Comercio con asiento en la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Jefe de Despacho Silvia G. Nieto, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber que en los autos caratulados: "Rio-Car S.R.L. s/Inscripción de Gerencia", Expte. N° 11.742 – Letra "R" – Año 2013, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial por un día, el inicio del trámite de inscripción de gerente de la Sociedad Comercial "Rio-Car S.R.L." recayendo el cargo en Srta. Andreoli María Soledad, D.N.I. N° 28.467.430, todo conforme Art. 10 y conc. de la Ley 19.550 y a los efectos que pudieren corresponder pudiendo los interesados cotejar los antecedentes en sede de Secretaría actuaria. Secretaría, 16 de mayo de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 14.608 - \$ 57,00 – 24/05/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, Dr. José Manuel Martín, por ante la Secretaría "A" de este mismo Tribunal, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Meyer Roberto Miguel – Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 181, Letra "M", Año 2013. Secretaría, mayo de 2013.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 14.609 - \$ 70,00 – 24/05 al 07/06/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Nieto Ortiz – Secretaría "A" de la actuaria Sra. Carmen Moreno de Delgado, en autos Exptes. N° 44.887- Letra "C" – Año 2013, caratulados: "Corsini de Landro Cleofé C. y Otro – Sucesorio Ab- Intestato", de trámite por este Tribunal y Secretaría, hace saber que se ha procedido en ordenar la publicación de Edictos Citorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y

en un diario de circulación de esta ciudad capital de La Rioja, por lo cual, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Sra. Corsini de Landro Cleofé Catalina, D.N.I. N° 7.889.703 y Sr. Landro José Celestino, D.N.I. N° 3.002.986.

Secretaría, La Rioja, 09 de mayo de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 14.610 - \$ 80,00 – 24/05 al 07/06/2013**

\*\*\*

La Dra. María Emilia Castellanos, Jueza de Cámara Provisoria, en los autos Expte. N° 11.746, Letra "D", Año 2013, caratulados "DAYFE S.A. s/Inscripción de Sucursal", hace saber por un (1) día que se ha abierto una sucursal de la Sociedad Anónima "DAYFE S.A.". Socios: Raúl Alejandro Imparado, domiciliado en Av. Rioja N° 50 (norte) de la ciudad de San Juan, Pcia. de San Juan, DNI N° 22.705.596; y Sergio Raúl Lareu, con domicilio en calle Ferré N° 1.559, Rafael Obligado, Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, DNI N° 18.253.489. Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de julio de 2003. Razón Social: DAYFE S.A. Domicilio de la Sociedad: Jujuy N° 167 (sur) 4° piso "C", Capital, San Juan. Domicilio de la Sucursal: 9 de Julio N° 294, Capital, La Rioja. Objeto Social: Inmobiliario, Agrícola-ganadero, Industriales, Servicios, Comerciales, Minero, Tratamiento y Gestión Ambiental de Residuos. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos (\$ 49.200) que se divide en acciones iguales de pesos ciento veinte (\$120). Gerente de la Sucursal: Jorge Imparado, DNI N° 27.784.948. Fecha de cierre de ejercicio: será el día 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 16 de mayo de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 14.611 - \$ 100,00 – 24/05/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquian, Secretaría "A", a cargo de la Prosecretaria Blanca R. Nieve, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta, Sra. Nicolasa Teresa Flores, a comparecer a estar a derecho en los autos Expediente N° 12.828 - Letra "F" – Año 2013 – caratulados "Flores Nicolasa Teresa s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de mayo de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 14.614 - \$ 70,00 – 24/05 al 07/06/2013**



El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", a cargo del Dr. Héctor Antonio Oyola, en autos Expte. N° 44.211, Letra "Q", Año 2013, caratulados: "Quirós Julia Amanda – Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Julia Amanda Quirós, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince días a partir de la última publicación. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 29 de abril de 2013.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.615 - \$ 80,00 – 24/05 al 07/06/2013**

\* \* \*

La Sra. Juez de Cámara Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, cita a herederos, legatarios y/o acreedores de la extinta Marqueza del Tránsito Carbajal de Herrera, para que comparezcan dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a estos autos "Carbajal de Herrera Marqueza del Tránsito – Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 33.661-Letra "C"-Año 2013, que se tramitan ante la Cámara referida, Secretaría "A". El presente debe publicarse por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. La Rioja, 10 de mayo de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.616 - \$ 70,00 – 24/05 al 07/06/2013**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B", Registro Público de Comercio, a cargo del Sr. Sergio Gabriel García, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 11.748 - Letra "A"- Año 2013, caratulados "Aguas Riojanas S.A.P.E.M. S/ Inscripción de Cambio de Domicilio Social", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial por un día del cambio del domicilio social de la empresa Aguas Riojanas S.A.P.E.M., el cual se fija en Avenida San Francisco N° 268 de la Ciudad de La Rioja. Secretaría, 21 de mayo de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 14.617 - \$ 57,00 – 24/05/2013**

\* \* \*

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez de Cámara Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" con facultades de Registro Público de Comercio a cargo de la Sra. Sylvia G. Nieto, hace saber que en autos Expte. N° 11.746 – Letra "I" – Año 2013 –

caratulados "INRENOA S.R.L. – Inscripción de modificación del Art. 5° y Art. 10° punto b) del Contrato Social", mediante Acta N° 1 de fecha 24 de abril de 2013, se resolvió en forma unánime, modificar los artículos 5° y 10° punto b) del Contrato Social. En virtud de ello, la sociedad será administrada por uno o más gerentes socios o no, quienes durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. El Director Médico, o figura afín que se requiera para el logro del objeto social, será designado por mayoría (más de la mitad) del capital social, en reunión ordinaria de socios, pudiendo tal designación recaer en socios, procediéndose a designar a los socios Sergio Fernando Flores, D.N.I. N° 23.016.215; y Amelia Mercedes Rubí Leañós, D.N.I. N° 30.056.104, en el carácter de Gerentes de la sociedad. Registro Público de Comercio, 16 de mayo de dos mil trece.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 14.618 - \$ 78,00 – 24/05/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber que en los autos Expte. N° 44.639 – Letra "D" – Año 2012, caratulados "Díaz Rosa Francisca – Sucesorio Ab Intestato", se ha declarado la apertura del juicio sucesorio de la extinta Rosa Francisca Díaz, L.C. N° 4.438.976. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores, y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días computados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 14 de mayo de dos mil trece.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 14.619 - \$ 70,00 – 24/05 al 07/06/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" de la actuaria Dra. Laura de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 33.676-Letra C-Año 2013, caratulados "Cabral Angel Suar – Sucesorio Ab Intestato", hace saber que ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Angel Suar Cabral, ha comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, a efectos de tomar la participación de que por ley le corresponda, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención -Art. 342 Inc. 2, 360 del C.P.C.- Secretaría, 15 de mayo de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.620 - \$ 80,00 – 24/05 al 07/06/2013**

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquian, Secretaría "A" de la autorizante, Prosecretaría Sra. Blanca R. Nieve, en los autos Expte. N° 11.736 – Letra "G" – Año 2011, caratulados: "Gallardo de Bordón Basilia Juana – Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Basilia Juana Gallardo de Bordón o Juana Basilia Gallardo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.  
Secretaría, 8 de abril de 2011.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 14.622 - \$ 70,00 – 24/05 al 07/06/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en los autos Expte. N° 33.604 – Letra "O" – Año 2013, caratulados: "Oliva Felipe Santiago – Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Felipe Santiago Oliva, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.  
Secretaría, 15 de mayo de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.623 - \$ 70,00 – 24/05 al 07/06/2013**

\* \* \*

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favaron, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 44.249 – Letra "S" – Año 2012, caratulados: "Sotomayor Arturo Rafael y Otra – Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Arturo Rafael Sotomayor y Josefa del Carmen Llabré, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 15 de abril de 2013.

**Dra. Marcela Fernández Favaron**  
Secretaria

**N° 14.624 - \$ 70,00 – 24/05 al 07/06/2013**

### **EDICTOS DE MINAS**

#### **Edicto de Mensura**

Titular: "Godoy, Marcelo Alejandro" Expte. N° 04 - Letra "G" - Año 2009. Denominado: "Godoy". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 29 de abril de 2013. Señor Director: Vista la documentación técnica aportada por el Titular, en fojas. 230 a 232, en donde se adjuntan los Planos de Mensura, de la Cantera, y foja 225 de donde se encuentra la Memoria Descriptiva realizada por el Perito actuante, este Departamento aprueba dichos trabajos. Asimismo, se informa que quedó graficada, en el departamento Capital, con una superficie de 14 ha 7254,66 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss

Kruggger POSGAR 94:	X=3425144.100	Y=6741334.180
X=3425099.380	Y=6741249.510	X=3425286.200
Y=6741116.180	X=3425331.940	Y=6741127.880
X=3425483.220	Y=6741070.370	X=3425595.830
Y=6741154.240	X=3425630.850	Y=6741159.400
X=3425708.520	Y=6741025.670	X=3425669.720
Y=6740985.380	X=3425713.360	Y=6740905.610
X=3425956.630	Y=6740790.190	X=3526119.590
Y=6740760.160	X=3426156.430	Y=6740729.920
X=3426129.690	Y=6740677.920	X=3426087.140
Y=6740670.410	X=3426060.310	Y=6740717.890
X=3426007.040	Y=6740705.840	X=3425889.690
Y=6740725.090	X=3425854.300	Y=6740780.280
X=3425616.210	Y=6740926.520	X=3425495.280
Y=6740876.460	X=3425398.510	Y=6741043.640
X=3425081.910	Y=6741040.010	X=3425027.830
Y=6741109.240	X=3424986.090	Y=6741267.240
X=3424824.410	Y=6741266.160.	Se adjunta croquis

demostrativo. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero. La Rioja, 30 de abril de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) Notifíquese por Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúense las anotaciones correspondientes al margen de su registro, Catastro Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral de Minería

**N° 14.533 - \$ 178,00 - 10; 17 y 24/05/2013**

\* \* \*

#### **Edicto de Cantera**

Titular: "Balmaceda Juan Carlos." Expte. N° 38 – Letra "B" – Año 2003- Denominado: "San Nicolás II". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 09 de mayo de 2008. Señor Director: Vista la documentación técnica aportada por la Comisión de Servicios Requeridos en fojas 3 a 6, en donde se adjuntan los Planos de, Vinculación, Delimitación del área, Amojonamiento, Memoria Descriptiva y Aporte de Coordenadas de la presente cantera, este Departamento procedió a graficar la misma en el Departamento Chilecito, con una superficie de 23 ha 6871,73 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Kruggger (Posgar 94) Y=3359919.4110 X=6771620.8580 Y=3360169.9080 X=6771452.8120 Y=3360349.4100 X=6771284.1400 Y=3360413.7660 X=6771188.0070 Y=3360298.5390 X=6770853.5180 Y=3360047.2360 X=6771085.4290 Y=3359777.4190 X=6771262.4070.- Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. La Rioja, 26 de noviembre de 2010. Visto y Considerando. El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°) Aprobar el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento correspondiente a la Cantera de Aridos de la Tercera Categoría denominada "San Nicolás II",

ubicada en el Distrito Departamento Chilceto de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 36 y 38. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de cantera formulada por el Sr. Balmaceda Juan Carlos, de mineral de Aridos, ubicada en el Distrito Departamento Chilceto de esta Provincia, de conformidad a lo establecido por el Art. 73 del C.P.M. Ley N° 7277. Artículo 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y en un diario o periódico de circulación en la Provincia, y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primero y último ejemplar expedido por el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) Notifíquese, por Escribanía de Minas, cúmplase con lo establecido en el punto 2° de la presente disposición y confecciónese los edictos ordenados, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco. Escribano de Minas. S.C.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**N° 14.579 - \$ 218,00 – 17, 24 y 31/05/2013**

\*\*\*

#### **Edicto de Cateo**

Titular: "E.M.S.E." Expte. N° 26 - Letra "E" - Año 2011. Denominado: "El Cardenal". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 17 de mayo de 2011. Señor Director: la presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Cnel. Felipe Varela, de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fs. 4 y 5 de los presentes actuados. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 998 ha 5254.74 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94) perimétrales: Y=2522545.2400 X=6739392.4400 Y=2523042.5100 X=6739392.4400 Y=252342.5100 X=6741133.1800 Y=2520257.2800 X=6741133.1800 Y=2520257.2800 X=6734902.0700. La nomenclatura catastral correspondiente es: NE: 6741133.19-2523042.51-13-8-E SO: 6734902.07-2520257.28-13-8-E. Fdo. Daniel Zarzuelo. Jefe de Catastro de Minero...- Dirección Gral. De Minería La Rioja, 14 de mayo de 2013.- Visto.... Y Considerando.... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°).- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo; Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25-párrafo primero- del citado Código).- Artículo 2°).- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. Ley 7.277), siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento.- Artículo 3°).- Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251 del Código de

Minería. - Artículo 4°).- Notifíquese, por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación.- Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco.- Escribano de Minas. S.C.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**S/c - 24/05 y 04/06/2013**

\*\*\*

#### **Edicto de Cateo**

Titular: "Malbex San Juan S.A." Expte. N° 113 - Letra "M" - Año 2012.- Denominado: "Esperanza IV". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 19 de diciembre de 2012. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Gral. Lamadrid, de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fs. 6 y 7 de los presentes actuados. Esta graficación se efectuó con una superficie libre de 5509 ha 3328,12 m2, resultante de la superposición parcial con el Cateo Chicho Expte. N° 108-R-2012 a nombre de Renca S.R.L. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94) perimétrales: Y=3463866.830 X=6505706.510 Y=3472286.680 X=6505706.510 Y=3472286.680 X=6498486.610 Y=3465359.690 X=6498486.610 Y=3465359.690 X=6499041.650 Y=3464202.270 X=6499041.650 Y=3464202.270 X=6498486.610 Y=3463866.830 X=6498486.610. La nomenclatura catastral correspondiente es: NE: 6505706.510-3472286.680-13-15-E - SO: 6498486.610-3463866.830-13-15-E.- Fdo. Daniel Zarzuelo. Jefe de Catastro de Minero...- La Rioja, 20 de marzo de 2013.- Visto.... Y Considerando.... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°).- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo; Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25 -párrafo primero- del citado Código).- Artículo 2°).- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M Ley 7.277), siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento.- Artículo 3°).- Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251 del Código de Minería. - Artículo 4°).- Notifíquese, por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Resérvese.- Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco.- Escribano de Minas. C.M.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**N° 14.612 - \$ 178,00 - 24/05 y 04/06/2013**

**FUNCION EJECUTIVA****Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador**Cr. Sergio Casas**  
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Diego Felipe Alvarez**  
De Gobierno, Justicia,  
Seguridad y Derechos  
Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
De Hacienda**Lic. Walter Rafael Flores**  
De Educación, Ciencia y  
Tecnología**Dn. Néstor G. Boseti**  
De Infraestructura**Dr. Diego Felipe Alvarez**  
a/c Producción y Desarrollo  
Local**Dr. Juan Luna Corzo**  
De Salud Pública**Lic. Teresita Madera**  
De Desarrollo Social**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**  
Asesor General de Gobierno**Dr. Gastón Mercado Luna**  
Fiscal de Estado**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**  
Secretario General y Legal de la Gobernación**Arq. Julio César Sánchez**  
De Planeamiento Estratégico**Sr. Pedro Fernando Agost**  
De Cultura**Lic. Alvaro del Pino**  
De Turismo**Lic. Gabriela Lattuca**  
De la Mujer**Dr. Alberto Rubén Andador**  
De Deporte, Juventud y Prevención  
de Adicciones**SECRETARIAS MINISTERIALES****Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
a/c Agricultura y Recursos Naturales**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
De Ganadería**Cr. Miguel Angel De Gaetano**  
De Industria y Promoción de Inversión**Sr. Nito Antonio Brizuela**  
De Ambiente**Cr. Manuel Fuentes Oro**  
Controlador Gral. de la Unidad de  
Control Interno**Ing. Ciro Montivero**  
De Obras Públicas**D. Adrián Ariel Puy Soria**  
De Tierras y Hábitat Social**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
De Minería y Energía**Dña. Myrian Espinosa Fuentes**  
De Trabajo**Cr. Marcelo Alberto Macchi**  
De Hacienda**Prof. Domingo Antolín Bordón**  
De Derechos Humanos**Ing. Juan Velardez**  
Del Instituto Provincial del Agua**Dña. Silvia Gaetan**  
De Desarrollo Social**Dn. Luis María Solorza**  
De Prensa y Difusión**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****D. Diego Nahum Ayán**  
De Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Sra. Silvia Amarfil**  
De Empleo**Cra. Nora Araceli Serrani**  
De Administración Financiera**D. Gerardo Condell Pizarro**  
De Transporte y Seguridad Vial**Dña. Teresa del Valle Núñez**  
De Desarrollo Humano y Familia**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

Precio del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadrada del año	Pesos	600,00
Colección encuadrada de más de un año	Pesos	800,00